



INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE LOJA S.A.

Av. Salvador Bustamante Celi y Homero Idrovo (Sector La Paz)
Telf. (5937)2615142 · 2615143 · Telefax: 2615054 · Loja-Ecuador
Web: www.ilelsa.com @ilelsa

Loja, 07 de junio de 2018.

Doctora.
Cristina Guerrero.
INTENDENTA REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS-LOJA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **Industria Embotelladora de Loja S. A.-ILELSA**, con RUC **1190002890001**, realizada el 04 de junio de 2018, decidió por unanimidad la remoción del cargo de Gerente General del Ing. Edwin Augusto Ripalda Quevedo, con número de cédula 170417117-0; por lo que se solicita de la manera más comedida autorizar a quien corresponda, realizar el trámite de registro como Representante Legal de la compañía al Ing. Felipe Humberto Burneo Alvarez, cédula # 110320362-4, Presidente Ejecutivo de ILELSA.

Así mismo adjunto sírvase encontrar una copia del Acta de la Junta General de Accionistas, documento que respalda lo anteriormente indicado.

Esperando su pronta gestión y sin otro particular que comunicar, me suscribo de usted.

Atentamente,

ILELSA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. Felipe Burneo.
PRESIDENTE EJECUTIVO-ILELSA.

CF: gerencia@ilelsa.com

1103203624 / 2615142 / 0991237062

648

5.2.3
07/06/18
N° TRAMITE: 45804-0041-18
DOCUMENTO: Oficio

Loja, 6 de junio del 2018

Señor Ingeniero

Edwin Augusto Ripalda Quevedo

EX GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA

LICORERA EMBOTELLADORA LOJA S.A.-ILELSA

Ciudad

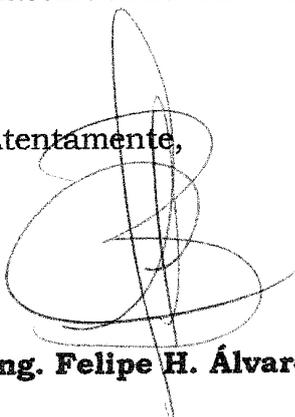
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía Industria Licorera Embotelladora Loja S.A. ILELSA del 4 de junio del 2018, decidió por unanimidad de los accionistas presentes la remoción del Gerente General de la compañía, Ing. Edwin Augusto Ripalda Quevedo. Esta resolución conforme consta del acta en mención, tiene efectos inmediatos.

Así mismo, cumpliendo con lo resuelto por la Junta en mención, es preciso reiterar la gratitud de la Junta, Directorio y Accionistas, por su servicio prestado a la sociedad, durante estos años.

Hacemos extensivo nuestros mejores deseos, en sus actividades futuras.

Atentamente,



Ing. Felipe H. Álvarez Burneo.

REPRESENTANTE LEGAL POR SUBROGACIÓN DE LA INDUSTRIA LICORERA
EMBOTELLADORA LOJA S.A.-ILELSA

RECIBIDO
06/JUNIO/2018
17:05


**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA LOJA S.A.-ILELSA**

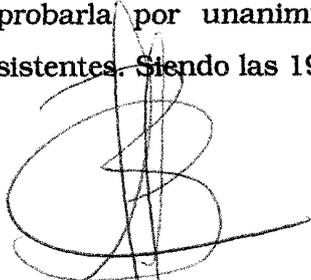
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 4 días del mes de junio del año 2018, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía "Industria Licorera Embotelladora Loja S.A.-ILELSA", se reúnen los siguientes accionistas: 1) Lcda. Teresa Benavídez Celi, accionista propietaria de 26.125 acciones ordinarias y nominativas, que representan el 52,25% del capital social; 2) Sra. Alexandra Álvarez Benavídez, accionista propietaria de 4.400 acciones ordinarias y nominativas, que representan el 8,80% del capital social; 3) Ing. Felipe Burneo Álvarez, accionista propietario de 385 acciones ordinarias y nominativas, que representan el 0,77% del capital social; 4) Ing. Juan Palacios Jaramillo, accionista propietario de 520 acciones ordinarias y nominativas, que representan el 1,04% del capital social; 5) Lcda. Claudia Álvarez Benavídez, accionista propietaria de 4.165 acciones ordinarias y nominativas, que representan el 8,33% del capital social; 6) Ing. Pablo Pozo Castro, accionista propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, que representan el 0,16% del capital social. Se cuenta con la presencia del Comisario de la compañía, Ing. Armando Arce Álava.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y atendiendo la convocatoria realizada en el diario CRÓNICA, el día 24 de mayo del 2018, estando presentes los precitados accionistas que componen el 71.35% del capital social de la sociedad, deciden instalar la presente junta, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: "1. Conocer y resolver sobre nuevas inversiones a realizarse en la compañía". Preside la Junta por decisión de los señores accionistas, el Ing. Felipe H. Burneo Álvarez, Presidente de la sociedad. Por decisión de los señores accionistas actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Alexandra Álvarez Benavídez. Una vez constatado el quórum, el Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los accionistas declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía, cuyo único punto a tratar es el señalado en los párrafos precedentes. El Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los señores accionistas el **PRIMER PUNTO** de orden del día: **1) Conocer y resolver sobre nuevas inversiones a realizarse en la compañía.** Al efecto el Presidente de la junta expone a los accionistas presentes la necesidad de la compañía, de realizar nuevas inversiones a efectos de seguir expandiéndose y creciendo. La accionista Lcda. Claudia Álvarez solicita más información

al respecto; y sugiere que por considerar que no está suficientemente informada, se disponga la suspensión de esta junta, la cual, será nuevamente convocada, cuando el Presidente así lo disponga, y luego de recibir la información detallada de las inversiones a realizarse. Los accionistas intercambian opiniones; y concuerdan que es fundamental tener más información con el fin de tomar mejores decisiones respecto de lo convocado. Al efecto los accionistas manifiestan total conformidad con lo expuesto. **Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria de accionistas RESUELVE: Uno.- Suspender el tratamiento y resolución de este punto del orden del día, para lo cual será convocada una nueva junta por el Presidente, luego de que se entregue suficiente información sobre las nuevas inversiones a realizarse.**

A continuación y previo a finalizar la presente junta, la accionista Lcda. Teresa Benavidez Celi, solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley de Compañías, que sea tratada la “Remoción del actual Gerente General de la compañía, Ing. Edwin Augusto Ripalda Quevedo”. Al efecto el Presidente de la compañía, cumpliendo el mandato y resolución tomada por el Directorio de la compañía, ratifica la necesidad de tratar este punto, basado en los bajos rendimientos financieros actuales de la compañía. Con este antecedente, los accionistas deciden tratar el punto de orden que es: “Remoción del Gerente General de la compañía, Ing. Edwin Augusto Ripalda Quevedo”. El Presidente de la Junta expone que es necesario realizar ajustes administrativos, y en esa línea, es fundamental que los accionistas apoyen los cambios necesarios para el mejoramiento de la compañía. Por estas razones, expone que es necesario la remoción del Gerente General. Informa que de acuerdo a los informes legales recibidos, la compañía puede cesar en sus funciones al Gerente General, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, deja constancia que este criterio legal de poder remover a los administradores de la compañía en cualquier tiempo, puede hacerse aún cuando el asunto no figure en el orden del día de la convocatoria. Que en ese sentido, se debe prescindir del Gerente General en funciones. Con este antecedente, pide que se deje constancia en actas que el Ing. Edwin Augusto Ripalda Quevedo ha prestado un valioso servicio a la compañía durante los años de gestión. Que es preciso dejar constancia de la gratitud y reconocimiento de sus labores, que le realizan el Directorio y la sociedad. Con estos antecedentes, los accionistas realizan los análisis correspondientes; y luego de estos, por unanimidad de los presentes la Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVE: 1. Remover de sus funciones de Gerente General de la compañía, al Ing.**

Edwin Augusto Ripalda Quevedo; 2. Dejar constancia en actas del reconocimiento y gratitud de los accionistas, por la gestión realizada en el ejercicio de sus funciones; 3. Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; y demás entidades y organismos de control, a efectos de que tomen nota y realicen el registro correspondiente respecto de lo resuelto por la presente Junta; 4. Que el Presidente de la sociedad asuma la Representación Legal por Subrogación de la misma, así como la judicial y extrajudicial conforme a los estatutos sociales y Ley de Compañías, ante la falta definitiva del Gerente General, hasta que sea designado un nuevo Gerente General de ILELSA. Declaración Final.- Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 19h40, se levanta esta sesión. Firman:


Ing. Felipe H. Burneo Álvarez.

PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Alexandra Álvarez Benavidez.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA/ACCIONISTA


Lcda. Teresa Benavidez Celi.

ACCIONITA


Ing. Juan Palacios Jaramillo

ACCIONISTA


Lcda. Claudia Álvarez Benavidez.

ACCIONISTA


Ing. Pablo Pozo Castro.

ACCIONISTA